

ASUNTO: Convocatoria cerrada del 2º Cto. Internacional de Judo, en Zagreb (Croacia)

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que los días 29 de abril al 2 de mayo de 2021, tendrá lugar en Zagreb (Croacia), el 2º Campeonato Internacional de Judo, al que están convocadas las siguientes personas:

FEDERACIÓN	CENTRO	APELLIDOS, NOMBRE	CATEGORÍA
FADEC	D.T. ANDALUCÍA	PAHISSA PASTOR, BORJA	DEPORTISTA
FEDC	D.T. ARAGÓN	IBÁÑEZ BAÑÓN, SERGIO	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MADRID	GAVILÁN LORENZO, ALVARO	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MADRID	GAVILÁN LORENZO, LUIS DANIEL	DEPORTISTA
FEDC	FEDC	JIMÉNEZ AZEVEDO, ALEJANDRO	FISIOTERAPEUTA
FEDC	FEDC	DELGADO MATEOS, JAVIER	ENTRENADOR
FEDC	FEDC	BALLESTEROS GONZÁLEZ, IZASKUN	ENTRENADOR
FEDC	FEDC	DE DIEGO CABALLERO, ALFONSO	TÉCNICO
FESA	D.T. VALENCIA	CAMPOS BLASCO, FRANCISCO	ENTRENADOR

El alojamiento se realizará en el <u>Hotel Westin</u>. El servicio contratado incluye desde el **almuerzo** del día **29 de abril** hasta el **desayuno** del día **3 de mayo de 2021.**

El lugar de competición está aún por determinar.

Esta convocatoria se publica junto con un protocolo sanitario de obligado cumplimiento para la participación en esta actividad deportiva. La firma del formulario de localización personal y de la declaración responsable (ambos anexos del protocolo) son requisitos imprescindibles para la participación en esta actividad, debiendo remitirse a la FEDC firmados por los participantes (o sus tutores en caso de menores de edad) antes del inicio de la actividad, a la dirección de correo electrónico fedc@once.es, y entregar el original firmado a su llegada a la actividad.

Asimismo, todos los participantes deberán aportar 24 horas antes del inicio de la actividad, el resultado de una prueba médica específica covid-19, realizada con un margen máximo de tres días anteriores, para lo cual recibirán la necesaria prescripción del servicio médico de la Federación. Dicho resultado debe ser remitido a la dirección de correo electrónico: smedicofedc@once.es, con el fin de que la Responsable Médico de la FEDC pueda valorarlo y dar su aprobación o no a la asistencia de dicho participante.

En caso de que las condiciones sanitarias desaconsejen la celebración de la actividad, se comunicará con la mayor antelación posible.



CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo del **29 de abril** (dependiendo de la necesidad de desplazamiento), al **3 de mayo de 2021**.

Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 7 de abril de 2021

Gemma León Díaz